

DECRETO Nº 849

TEMUCO, 2 1 JUN. 2016

## VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha 1.- La

09.06.2016); presentada por Evaluadora Creser S A...

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

presente patente 1.-Otórgase la contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 2-25761

Actividad Económica

: OFICINA ADMINISTRATIVA ASESORIAS EMPRESARIAL

Y MATERIA DE GESTION

Código Actividad

: 741.400

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: CLARO SOLAR N°950 OFICINA 302

Nombre Del Contribuyente : EVALUADORA CRESER SA.

: 76.113.552-K

Dirección Particular Nombre Rep. Legal : LOS TRES ANTONIOS N°119, ÑUÑOA : CASTILLO ALARCON JORGE ANTONIO

Rut Rep. Legal

Fecha De Solicitud

: 09.06.2016

Otorgación Nº

: 229

Fecha Otorgamiento

: 09.06.2016

Rol Avalúo

: 160 -48

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

"Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/ger

MUNICIPALIDAD TEMUCO

EMH6

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

109 1380